



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/licencia Borda Delfina" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora vocal de la Sala "I" del mencionado tribunal doctora Delfina BORDA solicita licencia con motivo de asistir a las "Jornadas Nacionales de Derecho Civil" a celebrarse en la Ciudad de Rosario.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 24 y 25 de septiembre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION